



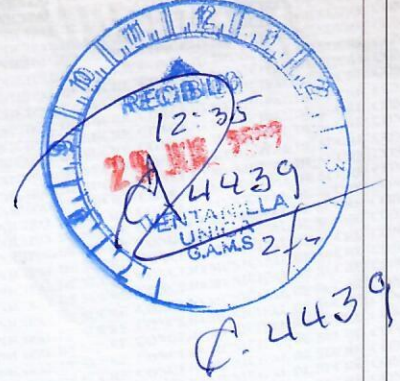
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 80/22. PIE N° 131/22.

Sucre, 25 de julio de 2022
H.C.M. PIE N° 131/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDES GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 80 de 25 de julio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1694/22, emitido por las Concejales Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 131/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Sr. Enrique Leaña Palenque, alcalde municipal de Sucre, que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe, cuántos usuarios fueron atendidos por el área legal de SLIM detallando sexo, edad, distrito, al que pertenecen y características de la atención prestada, esto en las gestiones 2021 y 2022
- 2.- Informe, cuántos usuarios fueron atendidos por el área social del SLIM, detallando sexo edad distrito que pertenecen y características de la atención prestada, esto en las gestiones 2021 y 2022
- 3.- Informe, cuántos usuarios fueron atendidos por el área psicológica del SLIM detallando sexo, edad, distrito al que pertenecen y características de la atención prestada, en las gestiones 2021 y 2022
- 4.- Informe, cuántos procesos judiciales fueron iniciados a instancia del SLIM en incumplimiento de sus atribuciones, especificando el tipo de proceso y cuál fue el resultado de la sustanciación de los mismos, esto en las gestiones 2021 y 2022
- 5.- Informe, cuáles son los protocolos de contención de víctimas de los diferentes tipos de violencia, detallando su aplicación y labor que realiza específicamente cada área del equipo multidisciplinario del SLIM.
- 6.- Informe, cuántas ferias distritales, talleres y entrega de material informativo, fueron realizadas con el fin de socializar los derechos de los usuarios en las materias de competencia de SLIM especificando los distritos en los que fueron realizadas durante las gestiones 2021 y 2022
- 7.- Informe, cuántas ferias distritales talleres y entregas de material informativo, fueron realizadas con el fin de socializar mecanismos de prevención de los diferentes tipos de violencia durante gestiones 2021 y 2022
- 8.- informe, si se pudo identificar las causas principales que dan lugar al incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 80/22. PIE N° 131/22.

9.- con relación a la pregunta 8., informe que sectores fueron afectados con el incremento de casos de violencia en los últimos 5 años, desarrolle de acuerdo al tipo de violencia, sexo edad y distrito al que pertenecen.

10.- respecto a la preguntan 9., informe, que medidas de emergencia se tomó desde el SLIM ante el incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos) en las gestiones 2021 y 2022

11.- Respecto a la preguntan 9., informe, que planes o programas se están implementando y desarrollando en el SLIM para evitar el incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos), especificando los mecanismos de aplicación y la efectividad de los mismos

12.- Informe, cuál fue el presupuesto ejecutado por el SLIM durante las gestiones 2018 2019, 2020, 2021 y 2022 especificando los gastos realizados desde o a solicitud de esa unidad (programas, sueldos, material informativo, proyectos, publicidad, etcétera.

13.- Informe, cuál fue el presupuesto asignado para el funcionamiento del SLIM en las gestiones 2021 y 2022, también informe si el presupuesto esta diferenciado por distritos en su asignación. Desarrolle la distribución del presupuesto total del SLIM de acuerdo a las partidas destinadas a su funcionamiento

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

